



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120859

CUI. 11001020400020210246000

ACCIONANTE JULIO CÉSAR RAMOS FORERO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del 07 de diciembre de 2021, que resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por a por JULIO CÉSAR RAMOS FORERO, a través de apoderado, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Neiva, el Juzgado 3° Laboral del Circuito de la misma ciudad y la Sociedad Metalpar LTDA – hoy Metalpar S.A.S., , Trámite constitucional en el que se vinculó como terceros con interés legítimo a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral 410013105003201400640-00.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral Rad 410013105003201400640-00, en especial a Ramiro González Delgado - Jose Darío Castro Murgueitio - Javier Calderón Giraldo (Socios METALPAR SAS, antes METALPAR LTDA). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
OFICIAL MAYOR